

## **GHRC denuncia clausura de la Dirección de los Archivos de la Paz**

La Comisión de Derechos Humanos de Guatemala en Estados Unidos (GHRC) expresa su profunda preocupación por el anuncio del Gobierno de Guatemala de clausurar la Dirección de los Archivos de la Paz de la Secretaría de la Paz (SEPAZ) y desarticular su equipo de investigación, efectivamente anulando sus proyectos de publicaciones de informes históricos y de la memoria histórica y negando futuras contribuciones a investigaciones criminales.

El trabajo de la Dirección de los Archivos de la Paz (DAP) ha sido integral en los continuos esfuerzos para institucionalizar el proceso de paz y justicia transicional y ha aportado grandes contribuciones al acceso público a la verdad y la memoria histórica.

Los investigadores de la DAP y sus publicaciones han brindado evidencia clave en juicios de derechos humanos, así como sobre la cadena de mando del Ejército en tiempos en los que cometió masacres, tortura y desapariciones forzadas. Recientemente, personal de la DAP fue citado a dar testimonio como perito en casos emblemáticos como el caso de genocidio contra el ex dictador Efraín Ríos Montt.

Creada en 2008, la DAP tiene el mandato de “recibir, analizar, clasificar, compilar y digitalizar archivos militares con el fin de establecer violaciones a los derechos humanos cometidas durante el conflicto armado interno”, reconociendo explícitamente que “el esclarecimiento de la verdad histórica ha sido parte del proceso de paz guatemalteco y que contribuye a la dignificación de las víctimas” del conflicto. En 2009, el mandato fue ampliado para incluir documentos de otras instituciones del Estado que pudieran tener información sobre violaciones a los derechos humanos.

Tan solo durante cuatro años, la oficina ha digitalizado más de dos millones de documentos y ha publicado nueve libros que analizan temas como el Estado Mayor Presidencial, adopciones ilegales, el Diario Militar y el movimiento sindical.

Sin embargo, el Secretario de la Paz, Antonio Arenales Forno, anunció el 31 de mayo que la investigación y análisis que se lleva a cabo en la DAP no es suficiente motivo para mantener la entidad con vida, diciendo que: “Hoy por hoy se tomó la decisión de eliminar la Dirección, cancelando contratos por los que no encuentro justificación y la función de una dirección a la que no le encuentro sentido”. El enfoque de la DAP, insistió Arenales Forno, debe ser en proveer información para el Programa Nacional de Resarcimiento, no en investigar el ejército, una justificación errónea ya que la dignificación de las víctimas a través del esclarecimiento de la verdad es considerada una forma importante de resarcimiento.

Desde enero, cuando asumió la presidencia el general retirado Otto Pérez Molina, 23 empleados de la DAP han sido despedidos, incluyendo al entonces Director, Marco Tulio Alvarez. En abril, cinco técnicos archivistas fueron destituidos y el 28 de mayo, 17 investigadores y otros expertos fueron notificados que se había rescindido sus contratos antes de tiempo. Miembros del sindicato de SEPAZ, SITRASEPAZ, han denunciado los despidos como ilegales según los procedimientos legales correspondientes.

La clausura también termina con un convenio de cooperación vigente entre la DAP y el Ministerio Público e impedirá que el Archivo aporte información para procesos penales por violaciones a derechos humanos. Además, los comentarios de Arenales Forno demuestran no sólo una falta de respeto para las víctimas del conflicto armado interno, sino también una amenaza real a su derecho de conocer la verdad y se haga justicia.

Al dismantelar la entidad diseñada para supervisar y administrar la totalidad de los documentos relacionados con las violaciones de derechos humanos cometidos durante el conflicto armado interno,



Secretario Arenales Forno y el Presidente Pérez Molina extinguirán una contribución invaluable a la preservación de la memoria histórica y al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, a la vez que obstaculizan los esfuerzos para investigar al ejército por las violaciones atroces de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad.

La Comisión de Derechos Humanos de Guatemala insta al Gobierno de Guatemala a:

- Fortalecer, en vez de debilitar, la Dirección de los Archivos de la Paz y respetar su papel importante en impulsar un proceso de justicia transicional;
- Restablecer la colaboración formal y los compromisos inter-gubernativos rescindidos entre la DAP y el Ministerio Público;
- Reincorporar cualquier trabajador cuyo contrato fue rescindido de forma ilegal;
- Explicar el destino de los archivos digitales administrados por la DAP y el del salón de lectura;
- Clarificar y transparentar los planes para reestructurar la SEPAZ, el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) y la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH).

Comisión de Derechos Humanos de Guatemala en Estados Unidos

Washington, DC  
4 de junio de 2012